

## AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Barcelona, 22 de marzo de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") pone en su conocimiento el siguiente:

## **HECHO RELEVANTE**

Con fecha de hoy, la Sociedad ha adquirido el 90% de un edificio de oficinas de cerca de 7.000m2 en el distrito financiero de Madrid y en las próximas semanas ejercitará las opciones de compra de las que es titular para adquirir el 10% restante. El importe total de adquisición del edificio es de 26'5 millones de euros.

Dicha adquisición ha sido financiada con fondos propios y con un préstamo otorgado por una entidad financiera española por un importe global de 17 millones de Euros, a 7 años.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.

D. Adalberto Cordoncillo Antón